

panorámica

71

noviembre
2018



Depósito legal BI-2224-04

ikus
pegi

Immigrazioaren
Euskal Behatokia
Observatorio Vasco
de Inmigración



EVOLUCIÓN PROCESO DE NACIONALIZACIONES EN LA CAE

Presentamos la actualización de la panorámica 42 «el impacto de las nacionalizaciones en el fenómeno migratorio» con los últimos datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Entre las principales conclusiones del análisis podemos destacar el aumento de las nacionalizaciones en los últimos años, que ha pasado de 11.201 personas entre 2003–2009 a 33.622 entre 2010–2017, lo que hace un registro total de 44.823 personas nacionalizadas en todo el periodo registrado (2003–2017).

El fenómeno de las nacionalizaciones resulta cada vez más relevante entre la población de origen extranjero, las principales causas son un mayor asentamiento y tiempo de estancia de las personas extranjeras, lo cual hace que cada vez haya más nacionalizaciones tanto a nivel estatal como en la CAE. El proceso de obtención de la nacionalidad española está vinculado a un proceso de regularización y obtención de estatus legal, lo cual lleva aparejado una mejora en las posibilidades de inserción, e integración social y económica.

Además, es importante destacar cómo como consecuencia del proceso de nacionalizaciones, cada vez son más las personas de nacionalidad extranjera que al obtener la nacionalidad española desaparecen de las estadísticas oficiales. Lo que supone, en cierto modo, que la parte de iceberg migratorio que estamos viendo y analizando sea cada vez menor y continúe creciendo la que queda bajo el agua — población de origen extranjero—.

Las nacionalizaciones están referidas a las resoluciones favorables registradas por el Ministerio de Justicia y con el cumplimiento de una serie de requisitos¹ como haber residido en España de forma legal, continuada e inmediata anterior a la solicitud durante un plazo de diez, cinco, dos o un año

¹ Concesiones de nacionalidad española por residencia. Observatorio permanente de la inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2017

según las situaciones. Así, si la regla general son los diez años de estancia legal para solicitar la nacionalidad, en el caso de las personas con estatus de refugiada desciende a cinco años, y en la mayoría de las nacionalidades latinoamericanas, así como también países como Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o personas perteneciente a la comunidad sefardí desciende a los dos años de residencia legal continuada. Por último, las personas nacidas en España de descendientes directos de españoles pueden solicitar la nacionalidad con un año de residencia. Estas diferencias apuntadas tienen como consecuencia directa una infrarrepresentación de las personas de origen latinoamericano dentro de la población extranjera en el Padrón, que no recoge adecuadamente la magnitud de este colectivo y una sobrerrepresentación de las personas de origen africano.

Respecto a los principales requisitos del trámite de la nacionalidad destacan: el pago de las tasas, aprobar el examen de aspectos constitucionales y socioculturales de España. Para las personas que no procedan de países hispanohablantes además tienen que aprobar el examen de lengua extranjera (Nivel A2). Y la solicitud debe ser tramitada telemáticamente.

En cuanto a la información presentada de los datos recogidos, éstos muestran el año en el que son concedidas las nacionalizaciones, independientemente de su año de solicitud y la residencia de la persona a la que se le ha concedido la nacionalidad española.

El impacto de las nacionalizaciones entre las personas de origen extranjero en la CAE

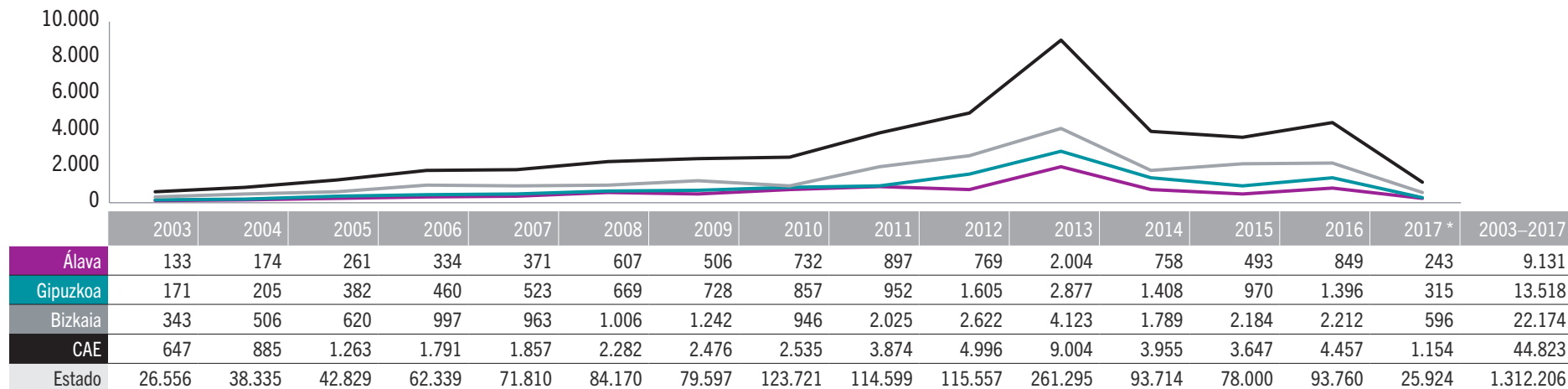
En Euskadi hay 44.823 personas nacionalizadas entre 2003 y 2017. Bizkaia continua siendo el territorio donde se dan más nacionalizaciones, seguido de Gipuzkoa y Álava

Según los últimos datos publicados por el Ministerio a 1 de enero de 2017 y desde que se tiene registro —año 2003— las personas extranjeras nacionalizadas en la CAE, ascienden a 44.823 personas. En Bizkaia es donde se ha producido el mayor número de nacionalizaciones (22.174) seguido de Gipuzkoa (13.518) y Araba (9.131). En ese mismo periodo las nacionalizaciones en el Estado han sido 1.312.206 personas. Lo que supone, que del total de las nacionalizaciones que se han producido en el Estado, el 3,4% han sido en la CAE. Si tenemos en cuenta el peso de la población de nacionalidad extranjera en la CAE sobre el total de la estatal es de un 3,1 %, y el peso de la población de origen extranjero en la CAE sobre el total estatal es de un 3,2% en 2017, podemos constatar una cierta concordancia.

Respecto a la evolución en el proceso de nacionalizaciones año a año —gráfico 1 —, podemos decir que el impacto sobre las estadísticas en los primeros años es relativamente

Gráfico 1.

Evolución de las nacionalizaciones año a año en la CAE (absolutos, 2003–2017)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

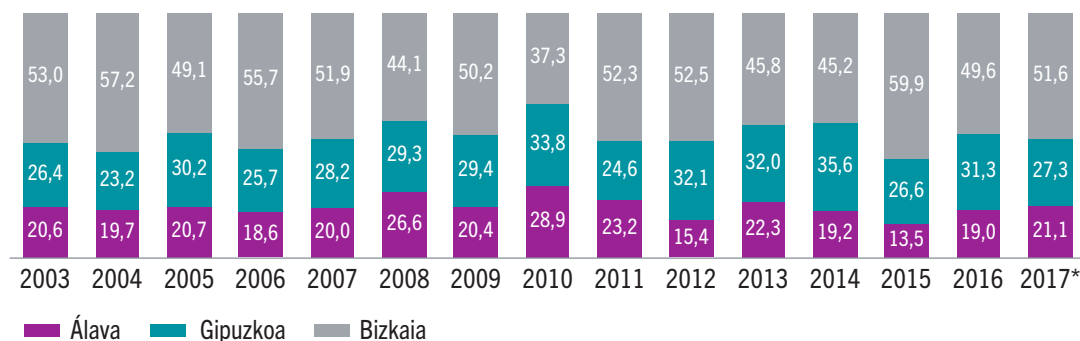
(*) «Durante 2017 el número de concesiones de nacionalidad española por residencia se ha visto reducido debido a causas administrativas» (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

Gráfico 2.

Distribución de las nacionalizaciones por Territorios Históricos (% , 2003–2017)

bajo; a partir de 2010 se ha ido dando un ligero aumento en las nacionalizaciones, y, sobre todo, destaca lo sucedido en el año 2013 cuando se dieron 9.004 nacionalizaciones, fruto de la agilización de la concesión de nacionalizaciones en un contexto en el que se estaban dando grandes retrasos en su tramitación.

En cuanto a la distribución del porcentaje de personas nacionalizadas por territorios históricos, Bizkaia continúa siendo el territorio donde el porcentaje es mayor, seguido de Gipuzkoa y Álava. Esta dinámica responde a un mayor número de población extranjera, así como también a un mayor asentamiento de las personas de origen latinoamericano en Bizkaia, seguido de Gipuzkoa y Álava.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

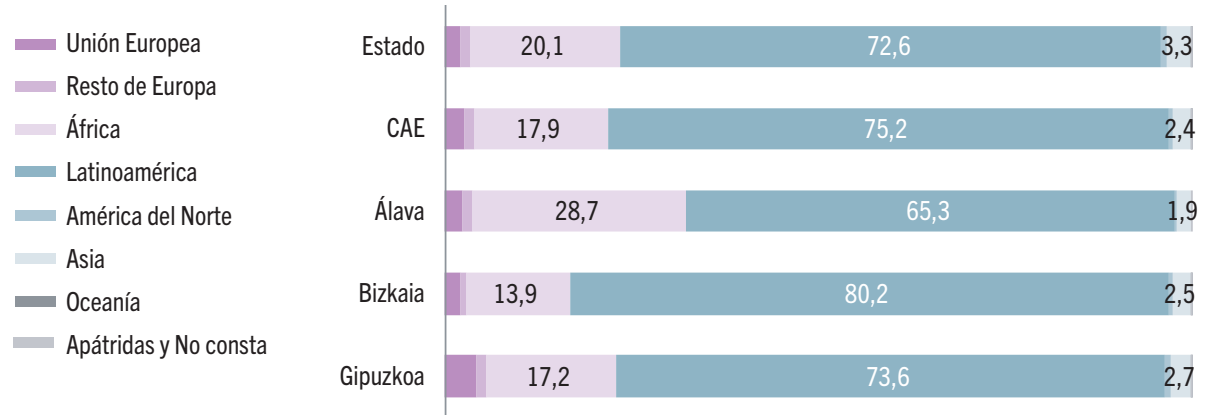
Nacionalidades

La población latinoamericana concentra la mayor parte de las nacionalizaciones en la CAE (75,2%) y es algo mayor a la media estatal (72,6%). Por territorios históricos, Bizkaia alcanza el 80,2% de las nacionalizaciones latinoamericanas, seguida de Gipuzkoa (73,6%) y Álava (65,3%)

En relación a las nacionalidades, la mayor parte de las nacionalizaciones que se han dado en la CAE entre 2003 y 2017 han sido de origen latinoamericano (75,2%). Una de las razones es el mayor volumen de población latinoamericana y otra, la facilidad para obtener la nacionalidad — dos años de residencia —. Si comparamos Euskadi con el conjunto del Estado la pauta es similar y únicamente en el caso de Euskadi el porcentaje de nacionalizaciones latinoamericanas es algo mayor (+2,6 puntos), mientras que en el caso de la

Gráfico 3.

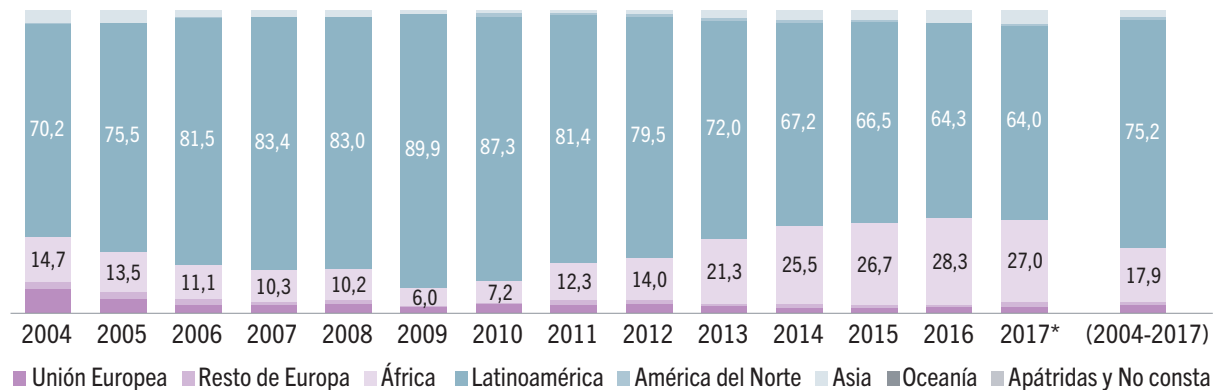
Nacionalizaciones en el Estado, CAE y Territorios Históricos según área de procedencia (% , 2004–2017)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Gráfico 4.

Evolución de las nacionalizaciones por año en la CAE según área de origen y acumulado (% , 2004–2017)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Si comparamos Euskadi con el conjunto del Estado la pauta es similar

población africana desciende 2,2 puntos. Por territorios Históricos —gráfico 3— las nacionalidades latinoamericanas son las que acumulan la mayor parte de las nacionalizaciones entre 2004 y 2017, en el caso de Bizkaia hasta un 80,2%. Sin embargo, las cifras son algo menores en el caso de Gipuzkoa (73,6%) y, sobre todo, en Álava (65,3%), donde empieza a tener un peso relevante, aunque con cifras menores, las nacionalizaciones entre la población africana (28,7%).

Si tenemos en cuenta la evolución de las nacionalizaciones año a año y sus procedencias, podemos advertir algunas tendencias — gráfico 4—: por una parte, entre la población latinoamericana ha disminuido el peso de las nacionalizaciones, pasando del 70,2% en 2004 al 64% en 2017. Durante ese periodo, en el año 2009 se alcanzó su máximo peso, un año en el que de cada diez nacionalizaciones concedidas nueve eran de procedencia latinoamericana. A partir de esa fecha hasta la actualidad ha ido perdiendo peso las procedencias latinoamericanas y ganando fuerza otras procedencias como la africana, pasando del 14,7% en 2004, al 27% en 2017.

Sexo

Entre 2003 y 2017 el 59,3% de las nacionalizaciones se han otorgado a mujeres y un 40,7% a hombres, en parte, como consecuencia de la prevalencia de las personas de origen latinoamericano en la CAE y las altas tasas de feminización que se dan, dentro de esta procedencia.

En relación a las concesiones de nacionalidad por sexo año a año—tabla 1—, desde 2003 hasta la actualidad la dinámica ha sido la misma: un porcentaje mayor de mujeres como consecuencia también de la prevalencia de las personas de origen latinoamericano. Por territorios históricos, destaca en el último año un mayor peso de las mujeres en

Gipuzkoa (60,6%), y Bizkaia (60,2 %) y, sin embargo en Álava el porcentaje es menor (51,9%), esta situación se debe, en gran medida, al menor peso del colectivo latinoamericano en este territorio y a poseer una población extranjera masculina mayor que en los otros territorios históricos. En los últimos años, entre 2009 y 2017, podemos ver —tabla 1— cómo ha ido descendiendo el peso de las mujeres en las nacionalizaciones, y cada vez va teniendo una mayor presencia los hombres. Así, si en 2009 tan solo el 35,4% de las nacionalizaciones se daban a los hombres, en 2017 ya son un 41,4%. Por territorios históricos, esta tendencia se acentúa, sobre todo, en Álava donde se ha pasado del 38,9% en 2009 al 48,1% en 2017, como consecuencia de una mayor presencia de población africana en este territorio.

Tabla 1.

Evolución de las nacionalizaciones por sexo (% , 2003–2017)

		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CAE	Hombres	36,6	40,2	38,6	38,9	40,0	38,7	35,4	39,6	40,3	40,1	43,5	42,2	41,0	40,7	41,4
	Mujeres	63,4	59,7	61,4	60,9	60,0	61,3	64,5	60,2	59,6	59,9	56,5	57,8	59,0	59,3	58,6
Bizkaia	Hombres	39,2	42,9	39,5	41,5	41,3	38	34,3	38,8	38,4	38,3	40,4	39,2	38,2	37,3	39,8
	Mujeres	60,8	57,1	60,5	58,3	58,7	62	65,5	61,1	61,5	61,7	59,6	60,8	61,8	62,7	60,2
Gipuzkoa	Hombres	32,9	38,3	38,9	37,1	37,4	37,4	34,9	39,3	42	40,7	43,7	41,8	42,6	40,8	39,4
	Mujeres	67,1	61,5	61,1	62,6	62,6	62,5	65,1	60,4	58	59,2	56,2	58,2	57,4	59,2	60,6
Álava	Hombres	42,9	42,5	36,4	40,4	45	41,7	38,9	41	42,8	45	49,6	50,1	50,1	49,7	48,1
	Mujeres	57,1	57,5	63,6	59,3	55	58,3	60,9	58,9	57,2	55	50,4	49,9	49,9	50,3	51,9

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Motivos

«Tener dos años de residencia» continúa siendo el motivo principal para la concesión de nacionalidad. Sin embargo, ha ido perdiendo fuerza en los últimos años y aumentando otros como «diez años de residencia» y «nacido en España».

En cuanto a los motivos para la obtención de la nacionalidad en la CAE desde 2004 hasta la actualidad, el principal ha sido la estancia legal de dos años (68,8%), seguido, aunque en menor medida, por matrimonio con un/a español/a (11,4%) por la estancia legal de diez años (11,1%). Es importante tener en cuenta cómo el tiempo de estancia se contabiliza desde que se tiene la tarjeta de residente y no desde que se pisa territorio Español.

Si comparamos la situación de Euskadi con la del Estado, podemos decir que los motivos para la obtención de la nacionalidad han sido similares, con alguna ligera variación. Así, el motivo «dos años de residencia» es mayor en la CAE (68,8%) que en el

Estado (66,2%). Por territorios Históricos, Bizkaia es el que tiene un mayor porcentaje de nacionalizaciones por este motivo (73,5%), mientras que Álava es el que menos (60,4%). Mientras que el motivo «diez años de residencia» en la CAE ha sido algo menor (11,1%) que en el Estado (12,7%). No obstante, por territorios históricos, Álava ha sido el que mayor porcentaje de concesiones de nacionalidad ha tenido por este motivo (18,1%), como consecuencia del mayor porcentaje de personas de origen magrebí que ya llevan más de diez años residiendo y, por tanto, pueden acceder a la nacionalidad española.

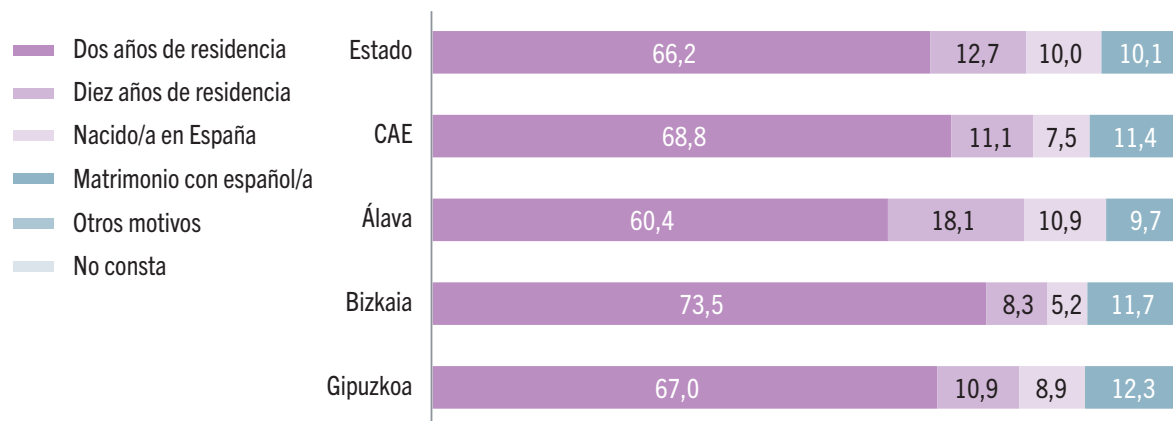
En clave evolutiva, aunque prevalece la estancia legal durante dos años de residencia como motivo principal para la obtención de la nacionalidad,

a partir del año 2010, empieza a perder peso, mientras que otros motivos comienzan en esa fecha a aumentar como por ejemplo «tener diez años de residencia», o haber «nacido en España», esta dinámica responde al peso de las personas de origen Magreb y el tiempo de estancia y la emergencia de las mal llamadas segundas generaciones en Euskadi. Otro de los motivos, «matrimonio con un/a español/a», también ha ido disminuyendo desde 2008 hasta la actualidad.

La obtención de nacionalidad española a través de la opción «nacido en España», se otorga a los hijos cuando sus padres siendo extranjeros, al menos uno de ellos ha nacido también en España, o también en el caso en el que los padres siendo extranjeros, ambos carecen de nacionalidad o si la legislación de

Gráfico 5.

Principales motivos para la nacionalización en el Estado, CAE y Territorios Históricos (% acumulado, 2004–2017)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

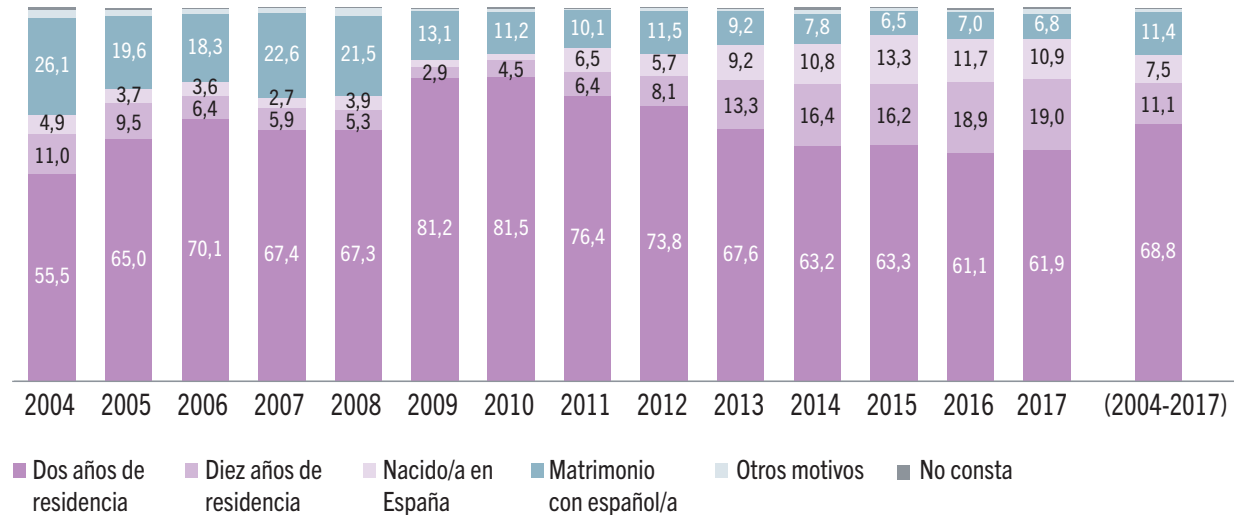
¿Hay diferencias con el conjunto del Estado?

ninguno de los padres atribuye al hijo una nacionalidad; o la afiliación no resulte determinada. En este caso, se presume nacido en territorio español los menores de edad cuyo primer lugar conocido de estancia sea territorio español, o si acreditan un año de residencia en España en el momento de realizar la petición.

Para finalizar este apartado, hemos querido comparar también los motivos del proceso de las nacionalizaciones en la CAE con la del conjunto del Estado en el último año 2017 —gráfico 7—. Así, en España el motivo principal para la concesión de la nacionalidad «tener dos años de residencia», es más bajo (53,9%), que en Euskadi (61,9%). Esta pauta responde al mayor peso de la población latinoamericana en la CAE. Sin embargo, en el Estado, es mayor el porcentaje de personas que acceden a la nacionalidad porque llevan más de diez años (23,6%) o han nacido en España (13,8%). Estas diferencias responden, en parte, a los diferentes momentos que han tenido los procesos migratorios, en el caso de Euskadi se han dado más tarde que en el conjunto del Estado lo que hace que estas razones —residiendo más de diez años y nacidos en España— tengan un peso algo menor que en el conjunto del Estado.

Gráfico 6.

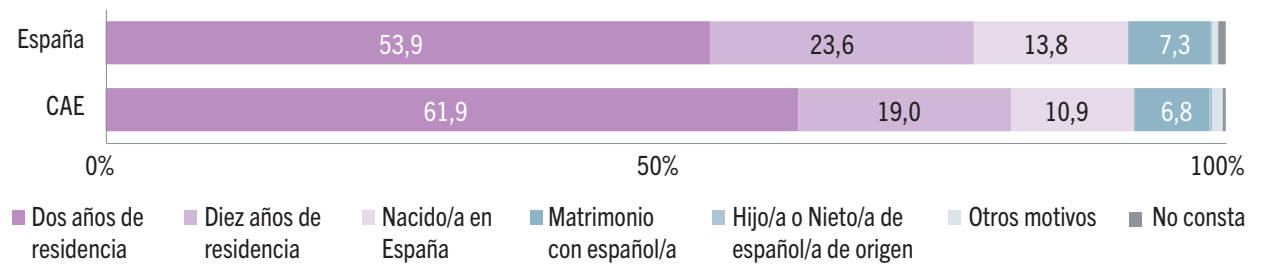
Evolución de las nacionalizaciones en la CAE según motivo (% , 2004–2017)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Gráfico 7.

Motivo de las nacionalizaciones en la CAE y en España (% , 2017)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Empadronados más nacionalizados

Como hemos mencionado en distintas panorámicas e informes de Ikuspegi, desde el punto de vista estadístico, las nacionalizaciones suponen una cierta distorsión sobre los datos de población extranjera, ya que las personas de origen extranjero nacionalizadas pasan a ser personas de nacionalidad española, aún cuando son personas inmigrantes. En este apartado, vamos a agrupar las dos fuentes estadísticas —empadronados de

nacionalidad extranjera y nacionalizados — para acercarnos de una manera más precisa al colectivo inmigrante (tabla 2). Así en 2017 habría en la CAE 187.859 personas inmigrantes —de nacionalidad extranjera más las nacionalizadas que tenían origen extranjero— una cifra que se ajusta más a la que ofrece las estadísticas oficiales sobre la población de origen extranjero en la CAE (196.589).

Tabla 2.

Población de nacionalidad extranjera, nacionalizadas en la CAE y Territorios Históricos (absolutos, 2017)

	Empadronados nacionalidad extranjera	Población nacionalizada (2003-2017)	Nacionalidad extranjera y población nacionalizada	Población origen extranjero
CAE	143.036	44.823	187.859	196.589
Álava	26.634	9.131	35.765	35.580
Bizkaia	67.750	22.174	89.924	95.548
Gipuzkoa	48.652	13.518	62.170	65.461

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Conclusiones

- En los últimos años se ha dado un aumento de las nacionalizaciones en la CAE, pasando de 11.201 personas nacionalizadas entre 2003 y 2009 a 33.622, lo que hace un registro total de 44.823 personas nacionalizadas en todo el periodo registrado hasta 2017.
- El motivo principal para la obtención de la nacionalidad continua siendo «tener dos años de residencia continua». No obstante, a partir de 2010, comienza a perder peso este motivo y empiezan a emerger otros como «llevar diez años de residencia» o haber «nacido en España», como consecuencia, en parte, de las mal llamadas segundas generaciones y al asentamiento de la población de origen africano que ya puede acceder a la nacionalidad por cumplir el requisito de diez años de residencia.
- Entre las concesiones de nacionalidad según el sexo, continúa habiendo más nacionalizaciones en mujeres que en hombres como consecuencia de su mayor presencia y también de su procedencia latinoamericana.
- Por territorios históricos, año a año, las concesiones de nacionalidad tienen un mayor peso en el territorio de Bizkaia, seguido de Gipuzkoa y, en último lugar Álava. Del total de las nacionalizaciones concedidas entre 2003 y 2017, en Bizkaia el 80,2% ha sido para las personas de origen latinoamericano. Este porcentaje es superior a la media de la CAE (75,2%) y a la estatal (72,6%); en Álava, del total de las nacionalizaciones concedidas, las que se han dado a la población latinoamericana han sido más bajas que en el resto de la CAE y el Estado, con un 65,3%. Sin embargo, las concesiones de nacionalidad a la población africana han sido de un 28,7%, superior a la media de la CAE (17,9%) y a la estatal (20,1%); Gipuzkoa, es el territorio donde se ha dado una pauta intermedia entre Bizkaia y Álava y más próxima a la CAE.